

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria número catorce dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 12 de noviembre del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y doce minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice Presidenta

Álvaro Logan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

Leticia Nuñez Nuñez

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas

Abdalab Brais Gómez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonai Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

- ❖ Audiencia: Master Fernando Vargas Ramírez-Coordinador de Programas de la Universidad San José.
- ❖ Sr. Alexis Suarez Miranda-Exposición Trabajo Universitario Titulado *“Trabajo Ambiental Comunal”*

ARTICULO III.

3-Cierre de Sesión.

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y doce minutos exactas.

ENTERADOS

INCISO N°2:

Con la Presidencia del Regidor Luis F. Montoya Ayala, se conoce lo siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO –MASTER FERNANDO VARGAS RAMÍREZ-COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD SAN JOSÉ.

INCISO N°3:

El Presidente Municipal-Luis F. Montoya Ayala expresa que la exposición la va realizar el Lcdo. Oscar Ramírez Castillo, en virtud de que el Lcdo. Fernando Vargas Ramírez no pudo estar presente en la sesión.

Así las cosas, se procede con la presentación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

El Lcdo. Oscar Ramírez Castillo agradece por la audiencia y externa que es Gerente General de la Universidad San José.

Y la idea de la Universidad, es tener alianzas con líderes del Cantón, en este caso con los Gobiernos Locales y para lo cual hay un programa de formación con distintas áreas profesionales a nivel técnico, el cual tiene como objetivo responder a las necesidades o requerimientos de capacitación en cada comunidad, formando profesionales altamente competitivos, empleables y con visión innovadora en el mercado ocupacional.

Existen ofertas académicas como:

- Asistente administrativo y auxiliar contable.
- Técnico en Recursos Humanos.
- Operario de Manufactura médica.
- Técnico en turismo local sostenible.
- Inglés y portugués conversacional.
- Técnico en creación de plataformas web.
- Técnico de innovación para pymes.
- Gestor en control de calidad.
- Lesco.
- Excel laboral.
- Técnico en marketing digital y dirección de negocios online.
- Técnico en diseños gráficos y video marketing.

Programación de beneficios:

1-Formacion Online.

2- Virtual

3- Plan de Becas-Parciales-Precio Accesibles.

4- Requisitos académicos.

La idea de tener alianzas con los Gobiernos Locales, con estos programas que tiene la Universidad y que los mismos lleguen a las distintas comunidades.

Y para los cuales debe de haber acceso a internet y una computadora, table o teléfono inteligente.

En el convenio se analiza las necesidades de la comunidad, se define los programas o carreras, se analiza la etapa de la promoción, se inicia con las inscripciones, se les facilita una inducción para matriculados concluyendo con el inicio de lecciones.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que es una propuesta buena, ya que integra el desarrollo de una manera directa, más sin embargo existe problema de internet en la Zona Norte, en el cual se debería de analizar en el convenio, como marco de acción de enlace, el cual garantice la Universidad.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que todo lo que tenga como objetivos el desarrollo del Cantón, le llama la atención, por lo que observa interesante la propuesta.

Además, le pregunta al Lcdo. Oscar la posibilidad de tener una Sede en el Cantón de Montes de Oro y de facilitarles cursos gratis a los funcionarios municipales.

Y le pregunta ¿porque la exposición la realiza la Sede de San Ramón y no la Sede de Puntarenas?.

El Lcdo. Oscar Ramírez Castillo externa que el internet podría darse a través del CECI y que la Universidad tiene un Técnico en Gestión Municipal, el cual se puede gestionar lo de los cursos y la presentación la realizó la Sede de San Ramón, porque es la misma Institución en todas las Sedes.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia pregunta: ¿que como se va a manejar lo de los horarios? y si la matricula se puede establecer gratis en el convenio o es sola una vez gratis?

Expresa que contamos con un CECI y también se podría pensar en una sede en el Cantón.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que el día 08 de agosto del 2019 la Universidad de San José, estuvo presente en una Sesión presentando los cursos y carreras.

La idea sería analizar este convenio y así poder ver las necesidades del Cantón y posteriormente analizar las carreras y cursos.

Además, pregunta: ¿la posibilidad de integrar la participación del Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, en el convenio?.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes pregunta ¿que si solo son clases Online o habrá alguna posibilidad más adelante de realizarlas presencial?

El Lcdo. Oscar Ramírez Castillo externa que más adelante se puede habilitar las clases presenciales y analizar la integración del Comité de la Persona Joven, por lo que agradece el espacio brindado.

ENTERADOS.

INCISO N°4:Sr. Alexis Suarez Miranda-Exposición Trabajo Universitario
Titulado “*Trabajo Ambiental Comunal*”.

El Sr. Alexis Suarez Miranda procede a presentar lo siguiente:

La Carta de la tierra:

INTRODUCCIÓN

Consta de cuatro pilares:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

Pilar 1

Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.

Pilar 2

Integridad ecológica

Pilar 3

Justicias Social y económica

Pilar IV

Democracia, No violencia y Paz.

La Carta de la Tierra es un documento con dieciséis principios que inspiran un movimiento global que busca construir un mundo más justo, sostenible y pacífico. Es el resultado de una década de diálogo mundial sobre valores comunes. La Carta ofrece un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bienestar de las personas, la gran comunidad de vida y las generaciones futuras. Fundada por visionarios en el año 2000, invitamos a los visionarios de hoy a usar la Carta de la Tierra como referencia para la toma de decisiones y la planificación. Así, cuando incorporas la Carta de la Tierra en tu vida y la aplicas a tu negocio, escuela o comunidad, empiezas a transformar la conciencia en acción para que prospere la vida en la Tierra. Sabemos que estás listo. Ahora, manos a la obra.

PREÁMBULO Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que, en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida,

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

LA TIERRA, NUESTRO HOGAR La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

LA SITUACIÓN GLOBAL Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables. **LOS RETOS VENIDEROS** La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores.

nstituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas. **RESPONSABILIDAD UNIVERSAL** Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza. Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS I. Respeto y Cuidado de la Comunidad de la Vida

1-Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida tiene valor, independientemente de su utilidad para los seres humanos. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad. intellectual, artistic, ethical, and spiritual potential of humanity

2-La comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños

12/11/2020

ambientales y proteger los derechos de las personas. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3-Sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4-Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras. 3. 4. Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

I I . Integridad Ecológica

5-Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6-Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental,

12/11/2020

principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7-Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

12/11/2020

8-Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

I I I . Justicia Social y Económica

9-Eradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10-Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11-Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12-Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

12/11/2020

Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. Democracia, No Violencia y Paz

13-Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas. Fortalecer las comunidades locales,

12/11/2020

habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14-Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15-Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración.

Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16-Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos

12/11/2020

ambientales y otras disputas. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos. El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría. La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva. Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo. Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

TE INVITAMOS A:

1-Leer la Carta de la Tierra.

. Comprometerte con la Carta de la Tierra y aplicarla en tu vida y tu trabajo.

3. Compartir su mensaje y promoverla en tu trabajo, tu escuela y tu comunidad.

4. Contactar a alguno de los Afiliados o jóvenes líderes de la Carta de la Tierra en tu país o región.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2020

12/11/2020

5. Tomar un curso en el Centro Carta de la Tierra de Educación.

6. Ser uno de nuestros Líderes de la Carta de la Tierra y compartir tu historia con nosotros.

Para conocer más sobre la Carta de la Tierra, su historia, cómo adoptarla, cómo ser parte del movimiento y acerca de nuestros cursos ingrese a: www.cartadelatierra.org

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que en el tema de la equidad de género se ha venido avanzando, por lo que le recomienda a Alexis enviar una solicitud formal al Concejo Municipal, del proceso que se debe de llevar a cabo y así posteriormente se enviará a una comisión para analizarlo.

ENTERADOS.

INCISO N°5: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CONCUESTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

**Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal**

**Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal**